

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--------------------------|---------------------------------|------------------|-------------------------------|
| AÑO LV — Nº 6987 | MIÉRCOLES, NOVIEMBRE 27 DE 1963 | CORREO ARGENTINO | TARIFA REDUCIDA |
| EDICION DE 20 PAGINAS | | SALTA | CONCESION N° 1805 |
| Aparece los días hábiles | | | Reg. Nacional de la Propiedad |
| | | | CONCESION N° 1805 |

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley. 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

| | | | |
|--------|---|-------|----------|
| Número | del día y atrasado dentro del mes | | \$ 5.00 |
| " | atrasado de más de un mes hasta un año | | \$ 10.00 |
| " | atrasado de un año hasta tres años | | \$ 15.00 |
| " | atrasado de más de 3 años hasta 5 años | .. | \$ 35.00 |
| " | atrasado de más de 5 años hasta 10 años | | \$ 50.00 |
| " | atrasado de más de 10 años | | \$ 75.00 |

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|-----------|-----------------|-----------|
| Mensual | \$ 100.00 | Semestral | \$ 300.00 |
| Trimestral | \$ 200.00 | Anual | \$ 600.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|---|-----------|
| 1º) Si ocupa menos de 1/4, página | \$ 93.00 |
| 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página | \$ 150.00 |
| 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página | \$ 270.00 |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | Exce. dente | Hasta 20 días | Exce. dente | Hasta 30 días | Exce. dente |
|---|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios | 195.— | 14.— cm. | 270.— | 20.— cm. | 390.— | 27.— cm. |
| Poseción Treintañal y Deslinde | 270.— | 20.— " | 540.— | 36.— " | 600.— | 54.— " |
| Remate de Inmuebles y Automotores | 270.— | 20.— " | 540.— | 36.— " | 600.— | 54.— " |
| Otros Remates | 195.— | 14.— " | 270.— | 20.— " | 390.— | 27.— " |
| Edictos de Minas | 540.— | 36.— " | — | — | — | — |
| Contratos o Estatutos de Sociedades | 2.50 | la palabra | 4.— | — | — | — |
| Balances | 390.— | 30.— cm. | 600.— | 54.— " | 900.— | 54.— " |
| Otros Edictos Judiciales y avisos | 270.— | 20.— " | 540.— | 36.— " | 600.— | 54.— " |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

| | | | |
|----------------|-------------------|---|--------------|
| M. de Econ. N° | 425 del 31 10 63. | — Liquidada partida a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia. | 3835 |
| " " " " | 426 " " | — Apruébase el certificado N° 12— Final de Obra, correspondiente a la Construcción de 16 Viviendas en J. V. González. | 3835 |
| " " " " | 427 " " | — Apruébase el certificado N° 4— Intereses correspondiente a la Obra Construcción de 44 Viviendas en Metán. | 3835 |
| " " " " | 428 " " | — Dispónese la transferencias de partidas a favor de la Cárcel Penitenciaria. | 3835 al 3836 |
| " " " " | 432 " " | — Dispónese la transferencia de partidas a favor del Establecimiento Termas Rosario de la Frontera. | 3836 |
| " " " " | 433 " " | — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Representación Legal de la Provincia de Salta en la Capital Federal. | 3836 |
| " " " " | 434 " " | — Dispónese la transferencia, de partida a favor de la Escuela de Manualidades de Salta. | 3836 |
| " " " " | 435 " " | — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Policía de Salta. | 3836 |
| " " " " | 436 " " | — Dispónese la transferencia de partidas a favor del Tribunal de Cuentas. | 3836 al 3837 |
| " " " " | 438 " " | — Liquidada partida a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia. | 3837 |
| " " " " | 440 " " | — Apruébase el Certificado N° 9 — Intereses, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas Económicas en Chicoana. | 3837 |
| " " " " | 441 " " | — Apruébase el Certificado, N° 9 — Intereses, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas en El Carril. | 3837 |
| M. de A. S. " | 797 del 12 11 63. | — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que excluye la transferencia de los lotes a favor de la Cooperativa Gremial de Comunicaciones y transfiere a favor del Gobierno de la Provincia dichos lotes. | 3837 |
| " " " " | 798 del 13 11 63. | — Apruébase los gastos de traslado ocasionado por la Sra. Arminda F. de Lambertó, del Ministerio de Asuntos Sociales. | 3837 al 3838 |
| " " " " | 799 " " | — Déjase establecido que la designación del Dr. Domingo Constanzo, como Director del Dpto. de Maternidad e Infancia es con retención al cargo de Jefe de Clínica. | 3838 |

PAGINAS

| | | | |
|---------------|-----|---|--------------|
| " " " " | 800 | " " — Concédese licencia extraordinaria por estudio al Dr. Héctor Illanes, Médico del Policlínico R. de Salta | 3838 |
| M. de Econ. " | 801 | " " — Amplíase el Decreto N° 243/63, referente al plazo acordado, a la Dirección General de Compras y Suministros | 3838 |
| " " " " | 802 | " " — Designase a la Representante Legal de la Pvcia. en la Capital Federal, Dra. Marta T. de Aráoz, a suscribir un contrato con la Dirección Nacional de Energía y Combustible | 3838 |
| M. de Gob. " | 803 | " " — Prorrógase por el término de tres años la adjudicación sin cargo para la explotación de la Hostería de San Carlos, a favor de la Sra. Genoveva A. de Cisneros | 3838 |
| " " " " | 804 | " " — Déjase cesante al Sr. José Lara, de Jefatura de Policía | 3838 |
| " " " " | 805 | " " — Designase al Sr. Ramón Elías, Jefe de la División Suministros de Policía | 3838 al 3839 |
| " " " " | 806 | " " — Dánse por terminadas las funciones al Sr. Ceferino Barrios, de Jefatura de Policía .. | 3839 |
| " " " " | 807 | " " — Reintégrese al Sr. Valentín F. López, en Jefatura de Policía | 3839 |
| " " " " | 808 | " " — Designase al Sr. Miguel A. Jorge, Director de la Escuela de Policía | 3839 |

EDICTOS DE MINAS:

| | | |
|----------|--|------|
| N° 15832 | — s/p. Ricardo Núñez — Expte. N° 4082—N. | 3839 |
| N° 15831 | — s/p. Guillermo S. Marín — Expte. N° 4074—M. | 3839 |
| N° 15830 | — s/p. Pedro A. Trípodí — Expte. N° 4057—T. | 3839 |

LICITACIONES-PUBLICAS:

| | | |
|----------|--|------|
| N° 15808 | — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 4/64 | 3839 |
| N° 15807 | — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públ. N° 60/685/63 | 3839 |
| N° 15806 | — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 9/64 | 3839 |
| N° 15796 | — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Púb. N° 60/687 y 60/688. | 3840 |

EDICTO CITATORIO:

| | | |
|----------|--|------|
| N° 15809 | — s/p. Félix Santamaría | 3840 |
| N° 15749 | — sp. L. Seghezze Hnos. | 3840 |
| N° 15731 | — s/p. Manuel Cabada Mosca y Otros | 3840 |
| N° 15728 | — s/p. Salomón Juárez | 3840 |

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | | |
|----------|--|------|
| N° 15820 | — De doña Aurelia Inigo de Castelli | 3840 |
| N° 15824 | — De don Victorio Binda | 3840 |
| N° 15814 | — De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez | 3840 |
| N° 15813 | — De don Angel Allué | 3840 |
| N° 15772 | — De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi | 3840 |
| N° 15768 | — De don Alfredo Amado | 3840 |
| N° 15779 | — De don Abdón Hubaide | 3840 |
| N° 15754 | — De don Andrés Arce | 3840 |
| N° 15753 | — De don Eleuterio Nogales | 3840 |
| N° 15751 | — De don Eulogio Zarsuri | 3840 |
| N° 15750 | — De don Marcos Delgadillo | 3840 |
| N° 15670 | — De don Vicente Manuel Peralta | 3840 |
| N° 15657 | — De don Ricardo Gutiérrez | 3840 |
| N° 15651 | — De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra | 3840 |
| N° 15637 | — De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza | 3841 |
| N° 15634 | — De doña Marta Rufino de Salvatierra | 3841 |
| N° 15615 | — De doña Zulema Oster de Echenique | 3841 |
| N° 15609 | — De don Amado Daud | 3841 |
| N° 15604 | — De doña Rosa Aranda de Navarrete | 3841 |
| N° 15596 | — De doña María Esther Diez de Blasco | 3841 |
| N° 15591 | — De doña Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega | 3841 |
| N° 15590 | — De don José Luis Medina | 3841 |
| N° 15588 | — De don Salomón Abraham | 3841 |
| N° 15587 | — De Roberto Genaro Sueldo | 3841 |
| N° 15584 | — De don Jorge Mamani | 3841 |
| N° 15582 | — De doña Lorenza L. Cabrera de Rubio | 3841 |
| N° 15581 | — De don Ramón Vila | 3841 |
| N° 15562 | — De don José Salas | 3841 |
| N° 15555 | — De doña María Elena Valdez de Soria Noblega | 3841 |
| N° 15549 | — De don Chilo Miguel | 3841 |
| N° 15545 | — De don Tomás Copa | 3841 |
| N° 15526 | — De don Humberto Torre y Yolanda Martínez Torres de Torres | 3841 |
| N° 15520 | — De don Servando Montero | 3841 |
| N° 15510 | — De doña María Antonio Aguilar de Sembinielli | 3841 |
| N° 15508 | — De don Eugenio Tosoni | 3841 |
| N° 15507 | — De don Luis Gil Farfán | 3841 |
| N° 15505 | — De don Rafael Cuadrado ó Rafael A. Cuadrado | 3841 |
| N° 15502 | — De don Pedro Nebhen | 3841 |
| N° 15494 | — De don Tomás Jiménez ó Jiménez Hernández | 3841 |
| N° 15489 | — De doña Sara Azucena Durán ó Durand | 3842 |
| N° 15479 | — De doña Rosalva Suárez de Bazán | 3842 |
| N° 15476 | — De don Juan Antonio Muñoz | 3842 |
| N° 15468 | — De don Esteban Yañuk | 3842 |
| N° 15467 | — De don José María Martínez | 3842 |
| N° 15473 | — De don José Flores y Ernesto Flores | 3842 |
| N° 15452 | — De don Bernardino Palavelo | 3842 |
| N° 15448 | — De don Juan Salvo | 3842 |
| N° 15439 | — De doña Mercedes Melgar de Díaz | 3842 |

REMATES JUDICIALES:

| | | |
|----------|---|--------------|
| Nº 15836 | — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Aliberti Angel vs. Mussa Alejandro | 3842 |
| Nº 15835 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández Antonio vs. Yapura Francisco René y Otros | 3842 |
| Nº 15834 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Evans Bravo Angel y Otros | 3842 |
| Nº 15833 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Monasterio Da Silva Humberto vs. Vaca Vicente | 3842 |
| Nº 15828 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Ferullo y Cia. S. R. L. vs. Juan M. Clemente y Otros | 3842 |
| Nº 15827 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cia. vs. Mario César Greni | 3842 |
| Nº 15826 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Héctor Reyes vs. Raúl García y Otros | 3842 |
| Nº 15823 | — Por Julio C. Herrera — Juicio: Paladar S. A. vs. Raúl Carlos Varela | 3842 al 3843 |
| Nº 15822 | — Por Julio C. Herrera — Juicio: Biasutti Camilo vs. Alvarrafin Guillermo | 3843 |
| Nº 15821 | — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cia. Quimica S. A. vs. Rodríguez José | 3843 |
| Nº 15820 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Luis A. Mosca vs. Forestal San Miguel S. R. L. | 3843 |
| Nº 15819 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Alberto Podestá y Otros | 3843 |
| Nº 15818 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Norberto Paulino Villa | 3843 |
| Nº 15817 | — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación vs. Jorge Durand Guasch | 3843 |
| Nº 15816 | — Por Domingo Carral — Juicio: Juan Pablo Arias vs. Andrés A. Guaymás (Suc.) | 3843 |
| Nº 15815 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Molina Dolores Alemán de vs. Cuvit Alfredo | 3843 |
| Nº 15811 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Anselmino Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco | 3843 |
| Nº 15803 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Maderamet S.R.L. vs. Peña Grill S.R.L. | 3843 |
| Nº 15802 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Maderamet S.R.L. vs. Peña Grill S.R.L. | 3843 |
| Nº 15801 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández Antonio vs. Aybar Aurora y Otros | 3844 |
| Nº 15800 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Meregaglia Carlos M. vs. Guzmán Lázaro Carmelo | 3844 |
| Nº 15799 | — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gallo Castellanos Miguel Angel vs. Flores Julio | 3844 |
| Nº 15798 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Ruvanel S.R.L. vs. Alberto Maccoritto | 3844 |
| Nº 15788 | — Por José M. Riso Patrón — Juicio: Cruz Justino vs. Paz Víctor Manuel | 3844 |
| Nº 15778 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Messina Vicente Pablo vs. Biasutti Domingo S. | 3844 |
| Nº 15775 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Broncymar Comercial e Industrial vs. Vicente Narz | 3844 |
| Nº 15774 | — Por José Abdo — Juicio: Sucesorio de Jaldin Rodríguez, Justina Marta. | 3844 al 3845 |
| Nº 15769 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de | 3845 |
| Nº 15766 | — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Ojeda Carmelo | 3845 |
| Nº 15764 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cia. vs. Leandro Cata | 3845 |
| Nº 15763 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado | 3845 |
| Nº 15760 | — Por José M. Riso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo | 3845 |
| Nº 15757 | — Por Julio C. Herrera — Juicio: Pastor José vs. Bisceglia Próspero | 3845 |
| Nº 15756 | — Por Julio C. Herrera — Juicio: Rivas Herrero Manuel vs. Plascencia Angel | 3845 |
| Nº 15755 | — Por Julio C. Herrera — Juicio: Grinblat Isafas vs. Alberto Lastero | 3845 |
| Nº 15748 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Maquimet S.A. vs. Vidaurre Juan Carlos | 3846 |
| Nº 15745 | — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Elsa A. de Armar vs. Félix Cecilia | 3846 |
| Nº 15744 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro | 3846 |
| Nº 15743 | — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José | 3846 |
| Nº 15741 | — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto | 3846 |
| Nº 15740 | — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Leonardi Ernesto D. vs. Esquivel Juan José | 3846 |
| Nº 15733 | — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo | 3846 |
| Nº 15724 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez | 3846 |
| Nº 15720 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Peia de Tucumán vs. Baltazar Guerra. | 3846 al 3847 |
| Nº 15717 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo. | 3847 |
| Nº 15692 | — Por Efraín Racioppi — Juicio Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia. | 3847 |
| Nº 15689 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mateo Vicente y Otro vs. Roberto Pirona | 3847 |
| Nº 15684 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cornejo Ana López de vs. Pedro R. Rizarro. | 3847 |
| Nº 15683 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Meljim J. Mudksi y Cia. S.R.L. vs. Rossi Hnos. | 3847 |
| Nº 15675 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Helvecio R. Poma vs. Domingo Marinero | 3847 |
| Nº 15668 | — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif | 3847 |
| Nº 15666 | — Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. | 3847 |
| Nº 15639 | — Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto | 3847 al 3848 |
| Nº 15635 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano | 3848 |
| Nº 15630 | — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo | 3848 |
| Nº 15614 | — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López | 3848 |
| Nº 15583 | — Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Peial de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros | 3848 |
| Nº 15536 | — Por José A. Cornejo — Juicio: L.I.D.N. vs. Félix Vargas y Otra | 3848 |
| Nº 15471 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zeilo Vargas | 3848 al 3849 |
| Nº 15459 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Raúl Pérez vs. Rosa de Valle Juárez de Acosta | 3849 |
| Nº 15453 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A. | 3849 |

CITACIONES A JUICIOS:

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 15825 | — Reinvidicatorio Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez | 3849 |
| Nº 15690 | — Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo | 3849 |

POSESION TREINTAÑAL:

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 15610 | — Promovido p[María F. Benavidez de Rivero | 3849 |
| Nº 15503 | — Promovido por doña Elisa Rufino Cajal de S. | 3849 |

INSCRIPCION MARTILLERO:

| | | |
|----------|---------------------------|-------|
| Nº 15787 | — s/p. Miguel Angel Salem | 3849. |
|----------|---------------------------|-------|

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

| | | |
|----------|-----------------------------------|------|
| Nº 15782 | — Cfa. Industrial Cervecera S. A. | 3849 |
|----------|-----------------------------------|------|

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 15804 | — Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí S.A. | 3849 |
|----------|---|------|

AVISO COMERCIAL:

Nº 15777 — Transportes Unitrans

3849 al 3850

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

| | |
|---|------|
| Nº 15812 — Centro Vecinal Villa María Esther — Para el día 8 de diciembre de 1963 | 3850 |
| Nº 15810 — Río Bernéjo S.A. — Para el día 2 de diciembre de 1963 | 3850 |
| Nº 15797 — Norte Argentino S.A. — Para el día 7 de diciembre de 1963 | 3850 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES | 3850 |
| AVISO A LOS AVISADORES | 3850 |

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 425.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Octubre 31 de 1963. Expte. Nº 581—63.

VISTO el Decreto Nº 6721 de fecha 11 de marzo del año en curso, por el cual en su Art. 2º se reconoce un crédito por la suma de \$ 78.523.— m/n., a favor de los contratistas Ricardo Martorell y Leonardo Laconi;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 78.523.— m/n. (Setenta y Ocho Mil Quinientos Veintitrés pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta cancele a sus beneficiarios contratistas Ricardo Martorell y Leonardo Laconi, el crédito reconocido por Decreto Nº 6721 de fecha 11 de marzo del año en curso, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso V— "Pago Deuda Atrasada" — Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 426.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nº 3702—61.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda), eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 12 Final de Obra, correspondiente a la "Construcción de 16 Viviendas en Joaquín V. González", emitido a favor de la Empresa Esteban y Banchik S. R. L., por la suma de \$ 1.320.174.03 m/n.;

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio ya vencido y cerrado, por lo que resultan concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Atento a lo informado por Contaduría Ge-

neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta. D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 12, Final de Obra, correspondiente a la "Construcción de 16 Viviendas en Joaquín V. González", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Esteban y Banchik S. R. L., por la suma de \$ 1.320.174.03 m/n.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 244.873.03 m/n., a que asciende el citado certificado, a favor de la Empresa Esteban y Banchik S. R. L., por estar comprendida la erogación en el Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 244.873.— m/n. (Dochientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos Moneda Nacional), que resulta de deducir del certificado aprobado por el artículo primero, las sumas de \$ 854.981.28 2/3 por Acopio y \$ 220.319.72 m/n., por Anticipos, respectivamente; con cargo de rendir cuenta, se hará efectivo a la Empresa Esteban y Banchik S. R. L., dicha suma, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso V— Pago Deuda Atrasada — Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 132.017.— m/n., en concepto del 10 o/o de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 427.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nº 619—63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda), eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4 de intereses, correspondiente a la Obra: "Construcción de 44 Viviendas Económicas en la Ciudad de Metán, emitido a favor de los Contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de m/n. 169.774.—;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº

4, de Intereses, correspondiente a la Obra: "Construcción de 44 Viviendas Económicas en la Ciudad de Metán", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los Contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 169.774.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 169.774.— m/n. (Ciento Sesenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los Contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 11— Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente:

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 428. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Octubre 31 de 1963. Expte. Nº 3105—63.

VISTO estas actuaciones en las que la Cárcel Penitenciaria de Salta, solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos", de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades imposterables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2 — Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Cárcel Penitenciaria de Salta, rubro "Otros Gastos" —Orden de Disposición de Fondos Nº 181:

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| Anexo D— Inciso III— Otros Gastos — | |
| Item II: | |
| Principal b) 1 — Parcial | |
| 13 "Materiales y mat. primas" | \$ 3.026.500.— |

Para Reforzar: Principal a) 1 — Parcial 13 "Conserv. vehículos" \$ 10.000.—

| | |
|--------------------------|-----------------------|
| Principal a) 1 — Parcial | |
| 15 "Energ. eléctrica" | \$ 330.000.— |
| Principal a) 1 — Parcial | |
| 19 "Forraj. y alim. an." | \$ 30.000.— |
| Principal a) 1 — Parcial | |
| 29 "Produc. químicos" | \$ 10.000.— |
| Principal a) 1 — Parcial | |
| 32 "Racion. y aliment." | \$ 2.500.000.— |
| Principal a) 1 — Parcial | |
| 40 "Viáticos y movili." | \$ 146.500.— |
| | \$ 3.026.500.— |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 432.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. Nº 3112—63.

VISTO las presentes actuaciones por las que el Establecimiento Termas de Rosario de la Frontera, solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216/62, faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2 — Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor, del Establecimiento Termas Rosario de la Frontera, rubro "Otros Gastos" — Orden de Disposición de Fondos Nº 364: Anexo D— Inciso XXIV— Item II— Otros Gastos:

| | |
|---------------------------|---------------------|
| Principal a) 1 — Parcial | |
| 30 "Propaganda y public." | \$ 90.000.— |
| Principal b) 1 — Parcial | |
| 1 "Adquisiciones varias" | \$ 500.000.— |
| | \$ 590.000.— |

Para Reforzar:

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Principal a) 1 — Parcial | |
| 23 "Gastos Grales. a clasificar" | \$ 590.000.— |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 433.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. Nº 3114—63.

VISTO estas actuaciones en las que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita transferencia de partidas den-

tro del Presupuesto de la Representación Legal de la Provincia de Salta en la Capital Federal, rubro "Otros Gastos", a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item II — Otros Gastos—, siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Representación Legal de la Provincia de Salta en la Capital Federal, rubro "Otros Gastos" — Orden de Disposición de Fondos Nº 177:

| | |
|--|-------------|
| Anexo B— Inciso V— Item II— Otros Gastos — Principal a) 1: | |
| Parcial 30 — "Propaganda y publicidad" | \$ 15.000.— |

Para Reforzar:

| | |
|--------------------------------|-------------|
| Parcial 15 "Energía eléctrica" | \$ 15.000.— |
|--------------------------------|-------------|

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 434.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. Nº 3113—63.

VISTO estas actuaciones por las que la Escuela de Manualidades de Salta solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos", de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2 — Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Escuela de Manualidades de Salta, rubro "Otros Gastos" — Orden de Disposición de Fondos Nº 183:

| | |
|--|-------------|
| Anexo D— Inciso V— Item II— Otros Gastos — Principal a) 1: | |
| Del Parcial 2 "Alquiler de Inmuebles" | \$ 20.000.— |

Para Reforzar:

| | |
|---|-------------|
| El Parcial 23 "Gastos Generales a clasificar" | \$ 20.000.— |
|---|-------------|

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 435.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, Octubre 31 de 1963.
Expediente Nº 311—963.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Policía de Salta solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el decreto-ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la POLICIA DE SALTA, rubro "Otros Gastos" — Orden de Disposición de Fondos Nº 180:

| | |
|--|---------------------|
| Anexo D— Inciso II— Item II— Otros Gastos | |
| Princ. b)1 — Parc. 9 "Instalaciones p/comunic" | \$ 1.000.000 |
| para reforzar: | |
| Princip. a)1 — Parc. 7 "Comunicaciones" | \$ 650.000.— |
| Princ. a)1 — Parc. 15 "Energía Eléct." | \$ 350.000.— |
| | \$ 1.000.000 |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 436
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, Octubre 31 de 1963.
Expediente Nº 3065—963.

VISTO estas actuaciones en las que el Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el decreto-ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor del TRIBUNAL DE CUENTAS, rubro "Otros Gastos" — Orden de Disposición de Fondos Nº 94:

| | |
|---|----------|
| Anexo C— Inciso VIII— Otros Gastos— Item II Principal a)1 | |
| Parcial 13 "Conserv. de vehículos" | \$ 2.500 |

para reforzar:

Parcial 37 "Desayuno y merienda" \$ 2.500

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

Fondos Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 441.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, Octubre 31 de 1963.

Expediente Nº 3095/63

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda), eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9 de Intereses, correspondiente a la Obra: "Construcción de 24 Viviendas en la localidad de El Carril", emitido a favor del contratista Adhemar N. Imberti, por la suma de \$ 96.676,50 mnacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 9 de Intereses, correspondiente a la Obra: "Construcción de 24 Viviendas en la localidad de El Carril", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia; a favor del Contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ mn. 96.676,50 mnacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 96.676, mn. (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al Contratista ADHEMAR NESTOR IMBERTI, el importe del certificado en cuestión debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 14— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 440

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nº 3094—63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9 de Intereses correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas Económicas en Chicoana", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 101.956,61 mn.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 9 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas Económicas en Chicoana", emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor del contratista ADHEMAR NESTOR IMBERTI, por la suma de \$ 101.956,61 mn.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 101.957,— mn. (CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, cancele a su beneficiario contratista Dn. ADHEMAR NESTOR IMBERTI, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 15— Plan de Obras Públicas atendido con

Gobierno de la Provincia a los efectos de obtenerse la financiación del Plan Federal de la Vivienda;

Que, concordantemente la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita se adopte el mismo temperamento seguido con las manzanas 141, 145 y 170, por Resolución 627—I de fecha 17 de octubre de 1963, para los lotes 1 al 56— Fracción II. Sección K, partes integrantes de las parcelas 11 a 16, que son los que cede la Cooperativa;

Que, en cuanto a la forma de pago, o sea la misma establecida en la Resolución Nº 627—I mencionada, resulta aceptable atento a la forma de financiación de las viviendas, debiendo establecerse la responsabilidad solidaria de la Provincia en la obligación del pago del precio;

Por ello, atento a lo dispuesto por Resolución Nº 674—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y al informe de Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, la Resolución Nº 674—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 30 de octubre de 1963, que modifica las Resoluciones Nros. 457—J de fecha 2 de agosto de 1962 y Nº 812—J del 21 de febrero de 1963, aprobadas ambas por Decretos Leyes 220 del 3 de enero de 1963 y 263 del 28 de marzo del mismo año, respectivamente, en el sentido de excluir de la transferencia allí realizada, los lotes números uno a cincuenta y seis, de la Sección "K"— Fracción II, que forman parte de las parcelas 11 a 16 (lotes 4 a 9) y de los catastros 32873 al 32878, de acuerdo al plano Nº 4301 aprobado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y con título inscripto al folio 495, asiento 2 del Libro 182 R. I. de la Capital y transfiriendo dichos lotes al Gobierno de la Provincia de Salta, que de acuerdo al plano mencionado totalizan la superficie de 14.285,70 metros cuadrados, al precio de \$ 65, mn. (sesenta y cinco pesos moneda nacional) el metro cuadrado, o sea por la cantidad de \$ 925.320,50 mn. (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MN.)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública.

DECRETO Nº 798.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta 13 de Noviembre de 1963.

Registro de Notas Nº 11.326/63.

Visto la Resolución Nº 1595 de fecha 16 de setiembre del año en curso, emanada del Ministerio del rubro y mediante la cual por razones de servicio se traslada a la señora ARMINDA FUNES DE LAMBERTO Ayudante 1º Enfermera del Puesto Sanitario de Alemania— Departamento de Guachipas— a prestar servicio con la misma categoría y funciones al Puesto Sanitario de Rivadavia;

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3º —Capítulo VI— del Decreto Nº 930/58 "Reglamentación de Viáticos y Movilidad",

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el gasto ocasionado por el traslado de la señora ARMINDA FUNES DE LAMBERTO —Ayudante 1º Enfermera dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública—, de acuerdo

a lo dispuesto por Resolución N° 1595 de fecha 16 de setiembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 799.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta 13 de Noviembre de 1963.

Expediente N° 41.854/63.

Visto que por Decreto N° 25 de fecha 14 de octubre del año en curso mediante el cual se designa al Dr. DOMINGO COSTANZO Director del Departamento de Maternidad e Infancia;

Atento a lo solicitado por el citado profesional y a la providencia de fs. 1 vta.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase establecido que la designación del Dr. DOMINGO COSTANZO como Director del Departamento de Maternidad e Infancia, dispuesta mediante Decreto N° 25/63, es con retención de cargo de Jefe de Clínica del mencionado Departamento, a partir del día 14 de octubre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 800

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta 13 de Noviembre de 1963.

Exptes. Nros. 39.447/62 y 41.453/63.

Visto estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por el Dr. HECTOR ILLANES en el sentido de que se le conceda licencia extraordinaria por el término de un año, en razón de haber obtenido una beca en la Clínica Campbell de Memphis, en los Estados Unidos, en la materia de Traumatología y Ortopedia;

Atento a lo manifestado a fs. 1 vta. y al informe de Subsecretaría de Salud Pública, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Concédese licencia extraordinaria por estudio, al Dr. HECTOR ILLANES, Médico Concurrente, en carácter "Ad-honorem" del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por el término de un (1) año, a partir del día 28 de junio del año en curso y de acuerdo a las disposiciones del artículo 41° del decreto N° 6.900.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 801

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta 13 de Noviembre de 1963.

VISTO el decreto N° 243 del 28 de octubre ppto., que centraliza en la Dirección General de Compras y Suministros las deudas de las ex-Oficinas de Compras y Suministros; y

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha no se ha concretado esta centralización como consecuencia de dificultades surgidas con motivo del cese del Ejercicio 1962/1963 operado el 31 de octubre

pasado que obliga a las reparticiones a una labor extraordinaria a los fines de dar término dentro de los plazos legales las regularizaciones contables-administrativas referentes al mismo;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Ampliase hasta el día 21 del corriente mes el plazo acordado por el decreto N° 243 del 28 de octubre ppto.

Art. 2° — La remisión de la documentación por parte de cada una de las ex-Oficinas de Compras y Suministros se ajustará a las siguientes disposiciones:

a) La documentación a transferir es la siguiente:

1. — Facturas originales correspondientes a deudas de las cuentas de "VALORES A REGULARIZAR" y "RESIDUOS PASIVOS".

2. — Recibos por pagos a cuenta de las facturas arriba citadas y Ordenes de Pago internas que amparan estos pagos.

b) Estos comprobantes se agruparán formando legajos de acuerdo a las denuncias de deudas realizadas oportunamente, ante Contaduría General y que originaran liquidaciones de pago por parte de esta repartición, es decir, que se formarán legajos que deberán responder a cada una de las Intervenciones a pagar que existan en Tesorería General de la Provincia.

c) Se confeccionarán listados detalle por cada Intervención indicando:

- 1) Número de Orden de Compra.
- 2) Número y fecha de la factura.
- 3) Nombre del acreedor.
- 4) Importe total de la factura.
- 5) Importe de los pagos a cuenta.
- 6) Saldo a pagar.

El total de la columna de saldos debe controlarse con el saldo a pagar de la liquidación en Tesorería General.

Art. 3° — A los fines de la uniformidad de la información del ordenamiento de la documentación por la Subsecretaría de Economía y Finanzas se suministrarán los formularios e instrucciones respectivas.

Art. 4° — Aquellos fondos recibidos por las ex-Oficinas de Compras y Suministros y aplicados por ellas al pago parcial de facturas y que en consecuencia no puedan ser rendidos ante el Tribunal de Cuentas, se procederá a transferir estos importes que surgen de la columna de "Pagos a cuenta", descargándolos por intermedio del Departamento de Responsables del Tribunal de Cuentas de las ex-Oficinas para cargarlos a la Dirección General de Compras y Suministros.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 802.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta 13 de Noviembre de 1963.

Expediente Nros. 2909/63 y 2948/63.

VISTO que Dirección Nacional de Energía y Combustibles solicita se designe a la persona que en representación de la Provincia, suscriba el contrato de préstamo de la cantidad de \$ 174.810.000— m/n. acordado por dicho organismo mediante resolución N° 407/63. y destinado a financiar las obras eléctricas Sistema "Orán Tartagal" y Sistema "Rosario de la Frontera-Metán".

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase a la Representante Legal de la Provincia en la Capital Fede-

ral, doctora MARTA TABOADA DE ARAOZ, con la expresa facultad de suscribir con Dirección Nacional de Energía y Combustibles el contrato por el préstamo de \$ 174.810.000 m/n. (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL) que dicho organismo acuerda a la Provincia mediante resolución CA N° 407/63.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P. (Pub.)

DECRETO N° 803.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta 13 de Noviembre de 1963.

Expediente N° 8345/63.

VISTO:

El decreto N° 2239 de fecha 8 de setiembre de 1958 por el cual se adjudicaba sin cargo por el término de dos (2) años la concesión para la explotación de la Hostería de "San Carlos" a la señora Genoveva A. de Cisneros, y su ampliatorio N° 2759 de fecha 7 de octubre de 1958, al término de cuatro (4) años y atento lo manifestado por la beneficiaria en su nota presentación que corre a foja 1— y lo informado por la Dirección Provincial de Turismo a fojas 2— de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Prorrégase por el término de tres (3) años, la adjudicación sin cargo para la explotación de la HOSTERIA de "SAN CARLOS" a favor de la señora GENOVEVA A. DE CISNEROS, desde el día 4 de agosto de 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 804.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta 13 de Noviembre de 1963.

Expediente N° 8797/63.

VISTA la nota N° 807 de fecha 17 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase cesante a partir del día 20 de octubre del año en curso al Agente Uniformado (F. 2479/P. 1937), Dr. JOSE LARA de la Comisaría de Chicoana, por infracción al art. 1162 inc. 8° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 805

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta 13 de Noviembre de 1963.

Expediente N° 9008/63.

VISTO la Nota N° 808 de fecha 6 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase, en carácter de

reingreso, en el cargo de Jefe de la División Suministros de Policía, al señor Ramón Elías —M. I. N° 7.211.720 —C. 1927 —D. M. 63— en reemplazo del señor José Antonio González Villafañe, quien fuera ascendido al cargo de Inspector General, y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 806.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta 13 de Noviembre de 1963.

Expte. N° 8987—63.

VISTO la Nota N° 805, de fecha 5 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Dánse por terminadas las funciones, desde el día 16 de noviembre del corriente año, al Oficial Ayudante (L. 759), don Ceferino Barrios, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, con el 50 o/o, en razón de reintegrarse el titular del cargo, don Facundo Valentín López, quien se encontraba bajo Bandera.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 807.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Expte. N° 8988—63.

VISTO la Nota N° 806 de fecha 5 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Reintégrase al servicio, desde el día 16 de noviembre del corriente año, al Oficial Ayudante (P. 1980—P. 809), del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, don Valentín Facundo López, quien se encontraba bajo Bandera, y en razón de haber sido dado de baja en las filas del Ejército.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 808.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Expte. N° 8974.

VISTO la Nota N° 801 de fecha 4 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Designase a partir del día 4 de noviembre del presente año, al señor Inspector Mayor don Miguel Angel Jorge, en el cargo de Director de la Escuela de Poli-

cia General Güemes, en reemplazo del Inspector General Elías Boigas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 15.832 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Ricardo Núñez en abril 2 de 1962 por Expte. N° 4082—N, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: cuatro unidades de medida forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado descripto así: A partir del mojón esquinero N° 5 de la mina "Santa Elvira", Expte. 1216—año 1941, se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "A"; desde este punto se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto "B"; desde este punto se miden 2.000 metros al Oeste determinando el punto "C"; desde este punto se miden 10.000 metros al Sud determinando el punto "D"; desde este punto se miden 2.000 metros al Este determinando el punto "E" y desde este último punto se miden 7.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen "A". Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aprox. 959 has. a los cateos expedientes 3987—H—61, 64017—G—56, 4079—E—62, 3849—H—61, 3856—G—61, con la mina "Fortuna" (66 has.) Expte. 1484—Z—41 y con la Modesta" (60 has.) Expte. 1467—Z—45 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas expedientes "Coronel Mollinedo" 3443—G—60 y "Coronel Vid" 3445—G—60, quedando una superficie libre dividida en dos fracciones, una al Norte de 769 has. y otra al Sud de 152 has. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta 4 de noviembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
27—11 al 10—12—63

N° 15.831 — EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica que GUILLERMO SEGUNDO MARIN en marzo 16 de 1962 por Expte. 4074—M, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón esquinero noroeste de la mina "Santa Elvira" expediente N° 1216—41 y se miden 3.000 metros al Sud para llegar al punto de partida, desde donde se miden 6.666 metros al Oeste; 3.000 metros al Sud; 6.666 metros al Este y por último 3.000 metros al norte para llegar al punto de partida y cerrar el perímetro solicitado. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 1033 Hs. aproximadamente a los cateos Expte. 64.175—LL, 3849—H, en 66 hs. a la pertenencia de la mina "Santa Elena" Expte. 1217—W, en 16 Hs. a la pertenencias de la mina "La Paz I y II Expediente. 1185—G, en 18 Hs. a la pertenencia de la mina "Santa Rosa" Expte. 1220—W y en 35 Hs. a la pertenencia de la mina "La Paz III" Expte. 1198—C, quedando una superficie libre estimada en 832 Hs., dentro de la cual se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Gorriti" Expte. 3444—G. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 30 de Octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
27—11 al 10—12—63

N° 15.830 — EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica que Pedro Antonio Trípodí en 16 de marzo de 1962 por expte. N° 4075—T, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada o está constituida por cuatro unidades de medida que

forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, descripto así: a partir del mojón esquinero número 5 de la mina "Santa Elvira", Expte. 1216—1941, se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "C", desde este punto se miden 6.666 metros al Este determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A". Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra superpuesta en 1048 has. aprox. a los cateos Exptes. 64017—G—56, 3871—H—61, en 34 has. aprox. con la pertenencia de la mina "La Paz IV", Expte. 1197—C—08 en 27 has., aprox. con la pertenencia de la mina "La Paz I y II", Expte. 1185—C—900, en 30 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Santa Elena", Expte. 1217—W—41 y en 29 has. con la pertenencia de la mina "Santa Rosa", Expte. 1220—W—41, quedando una superficie libre estimada en 832 has. que se encuentra dividida en dos fracciones, una al Norte de 60 has. que en el plano de Registro gráfico se designa con el número 6 y otra al Sur de 772 has. que en Registro Gráfico figura con el número 5, por la cual opta el interesado. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta 25 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
27—11 al 10—12—1963

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15808 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 4/64

Llámanse a Licitación Pública número cuatro a realizarse el día 4 de diciembre de 1963 a horas 11,30, por la adquisición de cable de acero cable de cobre y cable desnudo para antena, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 20.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 25 al 27—11—63

N° 15807 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales
del Norte — Licitación Pública YS. N°
60/685/63

Llámanse a Licitación Pública YS. N° 60/685/63 para la adquisición de materiales para inyección, con apertura en la Administración de "Y.P.F." del Norte, Campamento Vespucio el día 10 de Diciembre de 1963 a horas once.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Compras en Plaza) y Representación Legal en Salta, Zuviria 356.

Administrador Yacimiento Norte
e) 25 al 27—11—63

N° 15806 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 9/64

Llámanse a Licitación Pública número nueve a realizarse el día 4 de diciembre de 1963 a horas 11, por la fabricación de Engranajes para el Grupo Electrogeno "WORTHINGTON", con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Por pliegos de bases dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 40.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 25 al 27—11—63

Nº 15.796. — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. — Administración del Norte. LICITACIONES PUBLICAS YS. Nºs. 60/687 y 60/688/63.

Llámanse a Licitaciones Públicas YS. Nºs. 60/687 y 60/688, para las Contrataciones de la mano de obra para ejecutar los trabajos de apertura de picada y plantado de postes en Zona Vespucio y Norte, y los trabajos de hornigón a granél en Zona Norte respectivamente, cuya apertura se efectúa el día 5 de Diciembre de 1963, en la Administración "YPP" del Norte, Campamento Vespucio. Horas once.

Pliegos, y consultas en la Administración del Norte; Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal YPP, Zuyuiría 356, Salta. Administrador Yacimiento Norte e). 23 al 20-11-63

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15809 — REF.: Expte. Nº 7569/S/62. s. trans. p. p/13/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIX SANTAMARIA tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 11874 del 11 de Octubre de 1954 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1Has., con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Metán por el canal de la comunidad, el inmueble de su propiedad sin nombre, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán, catastro Nº 348. — En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, Administración General de Aguas e) 25-10 al 6-12-63

Nº 15749 — REF.: Expte. Nº 12639/48. L. SEGHEZZO HNOS. s.r.p. p/42/1.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que L. SEGHEZZO HNOS. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 105 l/seg. a derivar del río Dorado por acequia de su propiedad, 200 Has. del inmueble "El Tuñal" Catastro Nº 118 del Dpto. de Anta. En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, Administración General de Aguas e) 18 al 29-11-63

Nº 15731 — Ref.: Expte. Nº 2258/C/63 s.o.p. p/15/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MANUEL CARLOS ENRIQUE y JOSE BENITO CABADA MOSCA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has., con una dotación de 5,25 l/seg. a derivar del Río San Antonio (márgen izquierda) por medio de una acequia comunera, el inmueble denominado Fracción de la Finca "Animaná", Catastro. Nº 1191, ubicada en el Dpto. de San Carlos.

SALTA, Administración General de Aguas e) 14 al 27-11-63

Nº 15728 — Ref.: Expte. Nº 5578/J/61 s.o.p. p/9/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que SALOMON JUAREZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l/ segundo a derivar del río Tala (márgen izquierda) mediante bombeo con carácter Temporal-Eventual una superficie de

100 Has. del inmueble denominado "La Maravilla", Catastro Nº 164, ubicado en el Tala Departamento La Candelaria.

SALTA, Administración General de Aguas e) 14 al 27-11-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15.829 — JUICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acreedores de Aurelia Inigo de Castelli, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley, Habiéndose la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos.

Salta, 26 de noviembre de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 27-11-63 al 8-1º-64

Nº 15824 — SUCESORIO: —

El Señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BINDA. Habiéndose la feria de enero próximo. Salta 10 de Noviembre de 1963. — LUIS E. SAGARNAGA — Secretario. — Elíneas: "Habiéndose la feria de enero próximo. Vale."

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario. e) 27-11 al 8-1º-64

Nº 15.814 — SUCESORIO: —

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVAREZ o ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ o ESTANISLADA PEREZ. Queda habilitada feria mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secretaria. e) 27-11-63 al 8-2-64.

Nº 15.813 — SUCESORIO: —

Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALLUE. — Metán, noviembre 22 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada — Secretaria. e) 27-11-63 al 8-1º-64.

Nº 15.779. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABDON HUBAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habiéndose la feria del mes de Enero de 1964. Salta, 19 de Noviembre de 1963.

MARCELINO JULIO RACELLO Escribano — Secretario e) 20-11-63 al 2-1-64

Nº 15.772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Elvira Forno Vda. de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 9533/63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi". Salta, 27 de Setiembre de 1963. — Estando habilitada la Feria del mes de Enero.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 21-11-63 al 3-1-64.

Nº 15.768 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amado.

Salta, Noviembre 6 de 1963 — Angélica Teresa Castro, Secretaria. e) 21-11-63 al 3-1-64.

Nº 15754 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARCE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. SALTA, Julio 29 de 1963 Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 19-11 al 31-12-63

Nº 15753 — EDICTO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eleuterio Nogales, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. SALTA, Setiembre 12 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15751 — EDICTOS: La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eulogio Zarsuri o Eulogio Sarsuri. METAN, Febrero 18 de 1963. Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15750 — EDICTOS: Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgadillo. METAN, Marzo 26 de 1963. Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15670 — El Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a los proveedores y acreedores de Dr. VICENTE MANUEL PERALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en trámite, bajo apercibimiento de lo que que hubiere lugar por ley. SALTA, Noviembre 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 8-11 al 19-12-63

Nº 15657 — EDICTO CITATORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963. e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WALTERIO FLORENCIO IBARRA y MARIA ELENA FRIAS DE IBARRA.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario SALTA, Octubre 31 de 1963. e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15.637 — Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano-Secretario

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15.634 — SUCESORIO. La Doctora Ju-
dith L. de Pasquall, Juez de Primera In-
stancia en lo Civil y Comercial, Distrito Ju-
dicial Sud. Cita y emplaza por treinta días
a herederos y acreedores de doña Marta Ru-
fino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de
1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada-Secretaria

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15615 — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª In-
stancia en lo Civil y Comercial del Distrito
Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta
(30) días a herederos, acreedores y los que
se crean con derecho en el Sucesorio de doña
Zulema Oster de Echenique, bajo apercibi-
miento de Ley. — Secretaria. Edictos 30 días
en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4-11 al 13-12-63.

Nº 15609 — EDICTO SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez 1ª. Instancia Civil
y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita
y emplaza por 30 días a los herederos y a-
creedores de don AMADO DAUD.

S. R. N. ORÁN, Agosto de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
Juzgado Civil y Comercial.

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15604 — El Señor Juez de 1ª. Instancia
1ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita
y emplaza por treinta días a herederos y a-
creedores de doña ROSA ARANDA DE NA-
VARRETE.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 31-10 al 12-12-63.

Nº 15596 — EDICTOS

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª. Inst.
C. y C. 4ª. Nom. cita y emplaza por treinta
días a todos los que se consideren con dere-
chos a los bienes de la Sucesión de doña
MARIA ESTHER DIEZ DE BLASCO — Expte.
Nº 29.254/63, bajo apercibimiento de lo que
hubiera lugar por ley.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15591 — EDICTOS:

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª
Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª. Nomi-
nación, cita y emplaza por el término de 30
días a herederos y acreedores de la Sucesión
de Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega.
Salta, 24 de Octubre de 1963.

Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15590 — SUCESORIO: Dr. Rodolfo Jo-
sé Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil
y Comercial 3ª. Nominación, cita y emplaza
por treinta días a herederos y acreedores de
don José Luis Medina. — Salta, 28 de Octubre
de 1963. — Angelina Teresa Castro, Secreta-
ria.

Angelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado 3ª. Nom. Civ. y Com.

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15588 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y
Comercial del Distrito Judicial del Sud, Me-
tán, cita y emplaza por treinta días a here-
deros y acreedores de don Salomón Abraham.
Metán, 25 de Octubre de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15587 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª
Instancia y 4ª. Nominación Civil y Comercial
de Salta, cita y emplaza a herederos y acre-
edores de don Roberto Genaro Sueldo por el
término de 30 días.

Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15.584 — EDICTOS:

Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de 1ª In-
stancia, C. y C., 3ª. Nominación, cita y em-
plaza a herederos y acreedores de la suce-
sión JORGE MAMANI, por el término de
treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1963

Esc. ANGELINA T. CASTRO
Secretaria

29-10 al 10-12-1963

Nº 15.582 — La Dra. Judith L. de Pasqua-
li, Juez de Primera Instancia en lo Civil y
Comercial del Distrito Judicial del Sur —
Metán, cita y emplaza por treinta días a he-
rederos y acreedores de Doña LORENZA LU-
CINDA CABRERA DE RUBIO. — Metán, 24
de Octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas —
Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria

e) 24-10 al 10-12-1963

Nº 15.581 — La Dra. Judith L. de Pasqua-
li, Juez de Primera Instancia en lo Civil y
Comercial del Distrito Judicial del Sur —
Metán, cita y emplaza por treinta días a
herederos y acreedores de Don RAMON VILA,
Metán, 24 de octubre de 1963. — Milda Ali-
cia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria

29-10 al 10-12-1963

Nº 15562 — EDICTO SUCESORIO:

Sr. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distri-
to Judicial del Norte, cita y emplaza por 30
días a herederos y acreedores de don JOSE
SALA.

S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15555 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia
Primera. Nominación Civil y Comercial, cita
y emplaza por treinta días a herederos y acre-
edores de MARIA ELENA VALDEZ DE SORIA
NOBLEGA.

SALTA, Octubre 22 de 1963

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15549 — EDICTO:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Prime-
ra Instancia en lo Civil y Comercial de Pri-
mera Nominación de la Provincia de Salta,
en el Expte. Nº 45096/63, caratulado: "Suce-
sorio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por
treinta días a todos los que se consideren con
derecho a esta sucesión. Publíquese por el tér-
mino de treinta días en el Boletín Oficial y
Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 19 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15545. — SUCESORIO: — El Doctor
Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª
Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores en el
juicio sucesorio de don Tomás Copa. —
Salta, 18 de Octubre de 1963. — Tdo.: Anibal
Urribarri, Escribano Secretario.

25-10 al 6-12-63

Nº 15526 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ª. In-
stancia en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación,
cita y emplaza a herederos y acreedores del
señor SIXTO HUMBERTO TORRES Y YO-
LANDA MARTINA TORRES DE TORRES, por
el término de treinta días, para que comparez-
can a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15420 — EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª.
Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza
por treinta días a los herederos y acreedores
de don Servando Montero, para que hagan va-
ler sus derechos en la sucesión del mismo,
bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 3 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15510 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª. Inst.
Civ. y Comercial, 5ª. Nominación, cita y em-
plaza por 30 días bajo apercibimiento de ley,
a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA
AGUILAR DE SEMBINELLI y de FELISA
DI PIETRO DE SEMBINELLI.

SALTA, Setiembre 26 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15508 — SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª. Inst. C. y C.
del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores de don
EUGENIO TOSONI, para que hagan valer sus
derechos dentro de dicho término, bajo apercibi-
miento de ley. Edictos por igual término en
el Boletín Oficial y Foro Salteño. Juicio: Su-
cesorio de don Eugenio Tosoni. — Expte. Nº
4433/63.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 10 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
Juzgado Civil y Comercial

e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15507 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial Cuarta Nomi-
nación cita y emplaza por treinta días a he-
rederos y acreedores de Luis Gil Farfán.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15505 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito
Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores de don
RAFAEL CUADRADO ó RAFAEL ANTONIO
CUADRADO.

METAN, Octubre 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada-Secretaria

e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15502 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Ter-
cera Nominación, cita y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de PEDRO
NEBBEN.

SECRETARIA, Agosto 20 de 1963.

SALTA, Agosto 20 de 1963.

Juzgado. III. Nom. Civ. y Com.

e) 21-10 al 2-12-63

Nº 15494. — SUCESORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JIMENEZ o JIMENEZ HERNANDEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 8 de 1963.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 18-10 al 29-11-63

Nº 15489 — EDICTOS:
El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AZUCENA DURAN o DURAND para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.

SALTA, Octubre 16 de 1963
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18-10 al 29-11-63

Nº 15479 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ROSALIA SUAREZ DE BAZAN, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15476 — SUCESORIO:
La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de JUAN ANTONIO MUÑOZ.

METAN, Setiembre 20 de 1963.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15468 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN YANUK.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15467 — El Señor Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.

MARZO, 4 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15473 — SUCESORIO:
Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLORES y ERNESTO FLORES. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 30 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16-10 al 27-11-63

Nº 15452 — SUCESORIO:
Juzgado en lo Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO PALAVELO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 9 de 1963
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15-10 al 26-11-63

Nº 15448 — EDICTOS:
RODOLFO JOSE URTUBEY — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN SALVO, para que dentro de dicho término hagan valer

sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Octubre 11 de 1963.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 15-10 al 26-11-63.

Nº 15439 — SUCESORIO:
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MELGAR DE DIAZ.

METAN, Octubre 10 de 1963.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretario
e) 15-10 al 27-11-63

REMATES JUDICIALES

Nº 15.836 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — 1 HELADERA COMERCIAL MARCA "CARMA" — SIN-BASE

El día 2 de Diciembre de 1963, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 297, de esta ciudad: REMATARE; SIN BASE: 1 Heladera comercial de cuatro puertas, gabinete esmaltado blanco, marca "CARMA", equipo refrigerador con licencia de Westinghouse, la cual se encuentra en poder del demandado, Sr. Alejandro Mussa, con domicilio en Lima-che. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación, en juicio caratulado: "ALBERTI, ANGEL vs. MUSSA ALEJANDRO — PREPARACION DE VIA EJECUTIVA — HOY EJECUTIVO" Expte. Nº 42.042 — 1962. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29-10-1963

Nº 15.835 — Por: EFRAIN RACIOPPI — UNA RADIO MARCA "ANTOFER" A TRANSISTORES — BASE: \$ 4.680,00

El día 10 de diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 4.680,00 m/n., una radio marca "Antofer" a transistores, modelo valija de onda larga, gabinete cuero, color rojo combinado con negro Nº 13.286 en funcionamiento en poder de la parte actora Avda. San Martín Nº 802, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base se subastará SIN BASE. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Número 3. Juicio: Ejecución Prendaria: "Fernández Antonio vs. Yapura, Francisco René y Yapura Fanny Lera de". Expte.: Nº 11.335/63. Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 27 al 29-11-1963

Nº 15.834 — POR: MIGUEL ANGEL GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — HELADERA MARCA "SIAM"

EL 16 DE DICIEMBRE DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE \$ 120.300. — m/n., una heladera marca "SIAM", comercial modelo 354, equipo Número 12817 — gabinete Nº 5266, la que puede revisarse en Zuviria 100, Ciudad. En caso de no haber postores, luego de transcurrido quince minutos de los fijados como tolerancia realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE. En el acto 30 por ciento de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., en juicio "LERMA S. R. L. vs. EVANS BRAVO, Angel y Luis Rodolfo — Ejecución Prendaria".

e) 27 al 29-11-1963

Nº 15.833 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — CAMION DIAMOND T TIPO 921 — B. R. M. CON MOTOR DIESEL — BASE \$ 650.000.

El día martes 3 de diciembre de 1963, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de esta ciudad de Salta, a horas 17,30. REMATARE con la base de \$ 650.000 Un camión marca "DIAMOND T" tipo 921—B. R. M. con motor Diesel. Número de serie H. R. F. B. 600 Nº 157.602 CUMINS, Chassis 921 B. R. O. 386 chapa de la Municipalidad de Cafayate Nº 172 color rojo, con una franja blanca y caja de madera marca "KANKLY", el que se encuentra en poder del depositario judicial Señor Vicente Vacca de la calle Gorruti Nº 507 de esta Ciudad de Salta y donde puede ser revisado por los interesados. Ordena EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "MONASTERIO DA SILVA HUMBERTO vs. VACA, VICENTE Y FRANCISCO LOBO", Embargo Preventivo. Expte. Nº 28.706/63. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 27-11 al 3-12-1963

Nº 15.828 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA — "MARSHALL" SIN BASE

El día 5 de diciembre próximo a las 17,00 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, 1 heladera eléctrica modelo familiar, marca "MARSHALL", en buen estado de uso y funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Juan Miguel Clemente en Necochea Nº 445 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Prep. Via Ejec. FERULLO Y CIA. S. R. L. VS. JUAN MIGUEL CLEMENTE Y JULIO JOAQUIN ERAZU ACUNA, Expte. Nº 7445/62". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29-11-1963

Nº 15.827 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA — "ARGEMO"

El día 3 de diciembre próximo a las 17,00 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 6.944. — m/n., 1 heladera eléctrica marca "ARGEMO", modelo familiar A. U. — 31 de 8 pies cúbicos, gabinete metálico Nº 1403 — compresor blindado marca Fader Nº 121.727, c/congelador horizontal y 4 gavetas para hielo, la que se encuentra en poder del Sr. Mario César Greni, domiciliado en calle Güemes, s/n. del Pueblo de Cerrillos, esta Provincia, donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos, se efectuará la subasta, SIN BASE. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — CARLOS MARDONES Y CIA. VS. MARIO CESAR GRENI, Expte. Nº 9665/63". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29-11-1963

Nº 15826 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA FAMILIAR — SIN BASE

El día 28 de noviembre próximo a las 17,00 horas, en Deán Funes 169 — Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 heladera familiar marca "La Hoz", en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Guillermo Lindow, domiciliado en J. B. Alberdi 53 (Galería-Baccaro — Confeitería Crillo) Ciudad, donde puede ser revisada. En el acto de re-

mate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — HECTOR REYES VS. RAUL GARCIA Y RAMON VILLAGRA, Expte. N° 26.484/1963". Comisión comprador. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 28—11—1963

N° 15823 — POR JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA BALANZA RELOJ EN ROSARIO DE LA FRONTERA — SIN BASE

El 29 de noviembre de 1963, a las 17 y 30 horas, en calle Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré SIN BASE, UNA BALANZA RELOJ, para 15 kilos, marca Dayton, N° 124446 color verde. Revisarla en Puesto 2 — Mercado Municipal de Rosario de la Frontera. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en el exhorto librado en el juicio: "Paladar S. A. I. C. c/ Raúl Carlos Varela — s/ejecutivo". Señal: el 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29—11—1963

N° 15822 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN RECEPTOR DE RADIO — MARCA PHILIPS — SIN BASE

El 29 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Gimenes 56 de la ciudad de Metán (Salta), remataré SIN BASE, UN RECEPTOR DE RADIO, marca Philips, N° 6846. Revisarlos en poder del Sr. Guillermo Albarracín, sito en calle 25 de Mayo 860 de ciudad. ORD. el Señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, juicio: "Prep. Vía Ejecutiva (hoy ejecutivo). — BLASUTTI, Camilo vs. ALBARRACIN, Guillermo — Expte. N° 2657/62". Señal: el 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 27 al 29—11—63

N° 15.821 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — MUEBLES PARA FARMACIA EN METAN — SIN BASE

El 20 de Noviembre de 1963, a las 10,15 horas, en Gimenes 56 — Metán (Salta), remataré SIN BASE, 7 vitrinas p/farmacia; 30 mts. de estantería c/vidrio; 1 mostrador y 1 balanza de pie. Revisarlos en 20 de Febrero 54 — Metán (Salta). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Jud. del Sud, en el exhorto CIA. QUIMICA S. A. c/RODRIGUEZ, José — s/emb. Preventivo. Señal: el 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29—11—63

N° 15.820 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — MOTOR SKODA — SIN BASE

El 6 de diciembre p. a las 18 y 30 horas en el escritorio 9 de julio 243 de la ciudad de Metán por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud — Metán en juicio EJECUTIVO LUIS ALFONSO MOSCA VS. FORESTAL SAN MIGUEL S. R. Ltda. remataré, sin base dinero de contado un motor marca Skoda A. T. 1057 S. L. 2815 (55) en poder del depositario judicial Roberto José Rossi, Rfo del Valle, Dpto. de Anta. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y Boletín Oficial 8 Publicaciones

e) 27—11 al 6—12—1963

N° 15.819 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — BLOCK MOTOR JEEP — SIN BASE

El 6 de diciembre p. a las 17 horas en el escritorio 9 de julio 243 de la ciudad de Metán por disposición del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del

Sud — Metán en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. ALBERTO FERRO PODESTA Y ELEDORO RIVAS LOBO remataré sin base, dinero de contado, un block armado y ajustado de motor Jeep en poder del depositario judicial Otto Agustín Saravia, Joaquín V. González. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro y B. Oficial: 8 publicaciones — Intransigente: 2 public.

e) 27—11— al 6—12—1963

N° 15.818 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — GANADO VACUNO — SIN BASE

El 6 de diciembre p. a las 18 horas en el escritorio 9 de Julio 243, de la ciudad de Metán, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. NORBERTO PAULINO VILLA rematará sin base, dinero de contado, trescientos animales vacunos hembra de 18 meses criollo mestizadas en poder del demandado, depositario judicial, en Finca Las Rosas, 2a. Sección del Dpto. de Anta. Marca inscripta bajo N° 9130. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente — B. Oficial: 8 publicaciones.

e) 27—11 al 6—12—63

N° 15.817 — POR: ANDRES ILVENTO MATRICULA 1097 — AÑO 1941 JUDICIAL

El día 10 de Diciembre 1963, remataré a las 11.00 horas en el Hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. Belgrano, por disposición del Sr. Juez Federal, en el juicio Ejecutivo seguido por el Banco de la Nación vs. Sr. Jorge Durand Guach, lo siguiente. Un terreno ubicado calle Mariano Boedo con frente a la Avenida Hipólito Irigoyen, con los números 63 y 65, con título registrado al folio 384 asiento 2 del libro 102 de R. de I. de la Capital catastro 4122, sección C. de la manzana 6 parcela 3—b. BASE de venta SETENTA Y CUATRO MIL pesos m/n. (\$74.000,00) dinero de contado, y al mejor postor. Señal 20% por ciento, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez. Comisión a cargo del comprador s/arancel. Publ. "Bol. Oficial" y diario "El Intransigente. Se hace saber a los embargantes del pte. juicio a fin de que comparezcan si quisieran a hacer valer sus derechos en este juicio. Informes al suscrito Martillero o al Banco de la Nación.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público — Mendoza 357 — (Dpto. 4) — ciudad.

27—11 al 10—12—1963

N° 15.816 — POR: DOMINGO C. CARRAL JUDICIAL — SIN BASE

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LA FINCA "LOS — LOS" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHICOANA, PCIA. DE SALTA

El día VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1963, A LAS 17 HORAS, en mi escritorio de la calle Alvarado 542 de esta ciudad, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor los DERECHOS Y ACCIONES sobre la hijuela de deudas de la Suc. de Andrés Avelino Guaymás, que se registra a folio 441 Asiento 11 del Libro 7 del R. I. de Chicoana, consistentes en las TRES VEINTICUATRO AVAS PARTES indivisas de la Finca "LOS — LOS, ubicada en el Departamento de Chicoana por título inscripto a folio 317 Asiento 2 del Libro 4 del R. I. de Chicoana Catastro 388. — Gravámenes y demás datos del citado inmueble los registrados en el informe de la D. G. I. que rolan a fojas 29 y 30 de autos. Publicación de Edictos: Cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Seña 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Juicio: Honorarios de Juan Pablo Arias vs. Suc. de Andrés Avelino Guaymás. Expte. N° 13.569/57. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación. — Informes: Domingo Carral, Martillero Público — Alvarado 542, Tel. 3692 — Salta.

Salta 26 de Noviembre de 1963

e) 27—11 al 2—12—63.

N° 15815 — Por Arturo Salvatierra — Judicial

El día 29 de noviembre de 1963 a horas 10 en el Hotel Navarro Hnos. del pueblo Colón, Santa Rosa, departamento de Orán, remataré sin base al mejor postor, 50 rollos palo amarillo de 5 a 7.50 de largo con diámetro de 0.20 a 0.37 centímetros, un total 30 metros cúbicos de madera, lo que se encuentra en poder del ejecutado, domiciliado en el expresado pueblo, depositario judicial. Señal en el acto: 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, en autos: MOLINA, Dolores Alemán de vs. CUVIT, Alfredo — Ejecutivo — Exp. 1376/61 — Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29—11—63.

N° 15811 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial Inmueble En esta Ciudad BASE Dos Terceras Partes Valuación Fiscal \$ 48.666.66 m/n.

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a horas 17 y 30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta Ciudad, REMATARE con la BASE de las Dos Terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 48.666.66 el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta frente a la Avda. Hipólito Irigoyen y cuya edificación corresponde al N° 207 y el terreno como lote 1 Fracción A, del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 1125, Catastro N° 9670, con las dimensiones y límites que marcan sus títulos que se registran al folio 11, Asiento 2 del Libro 97 del R.I. de esta Capital. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos: Anselmo Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco Edm y Otros Ejecución Hipotecaria Expte. N° 9038 segundo cuerpo año 1963. En el acto de la subasta el 30 0/0 como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los Diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, — Mart. Público

e) 25—11 al 13—12—63

N° 15803 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

20 Mesas c/ Cubiertas de Plástico — 80 Sillas c/ Respaldo Plástico

— SIN BASE —

El día 27 de Noviembre de 1963, a las 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: 20 Mesas con cubiertas de plástico y patas de hierro y 80 Sillas con respaldo y asiento de plástico y armazón de hierro en poder del depositario judicial designado Sr. Gerente del Establecimiento "Peña Grill" domiciliado en calle Florida N° 230, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación. Juicio: Maderamet S.R.L. vs. Peña Grill S.R.L. Ejecutivo. Expte. N° 29.446/63. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Publicación 3 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

e) 25 al 27—11—63

Nº 15802 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Seis Mesas p/ Confiterías; 24 Sillas; Una Caja Registradora Marca "NATIONAL" y Una Heladera Mostrador marca "SIAM" — SIN BASE —

El día 27 de Noviembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Seis sillas p/ confiterías tamaño común y con cubiertas de "nerolite" (plástico); 24 Sillas con armazón de hierro, asientos y respaldos de madera recubiertos de "nerolite"; Una Caja Registradora marca "National" eléctrica Made In U.S.A. y Una Heladera Mostrador marca SIAM, en poder del depositario judicial Sr. Gerente del Establecimiento "Peña Grill S.R.L." domiciliado en calle Florida Nº 230, ciudad, donde pueden verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Canciani, Hugó Antonio y Maderamet S.R.L. vs. "Peña Grill S.R.L." Ejecutivo Expte. Nº 27.143/63. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 25 al 27—11—63

Nº 15801 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Tocadisco Marca "ANTOFER" de 3 Velocidades — BASE: \$ 1.294.— m/n.

El día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.294.— m/n. un Tocadisco marca "ANTOFER", 3 Velocidades; Nº 13.011, con pua reversible, para corriente alterna en poder del depositario judicial Sr. Antonio Fernández, domiciliado en Avda. San Martín Nº 802, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se sacará nuevamente a la subasta pública pero en esta oportunidad SIN—BASE. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Fernández, Antonio vs. Aybar, Aurora Emilia Villarroel de y Aybar, Dante Pascacio. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 11.328/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25 al 27—11—63

Nº 15800 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Lote de Terreno en esta Ciudad En el Barrio Parque Tres Cerritos BASE: \$ 5.333.32 m/n.

El día 13 de Diciembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 5.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, con frente a la calle Ignacio Ortíz, designado como lote 41 de la manzana 16, del plano 1481 de propiedad de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, stítulo registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R. I. de Capital. Catastro Nº 22091; Circunscripción Ira. Sección K Manzana 45; Parcela 10. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio Mereaglia, Carlos Martín vs. Guzmán, Lázaro Carmelo. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 32.459/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15799 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 17 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Gral. Güemes 410, Ciudad, remataré CON BASE, de \$ 20.666.66 m/n importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a las calles Mendoza y Laprida, de propiedad de los deudores stítulo reg. a folio 230, as. 4 del libro 99 de R.I. Cap. Catastro Nº 10552 Superficie total del inmueble 640 m2. En el

acto 30 0/0 seña. Comisión cargo comprador. Pub. edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Tribuno Ordena Señor Juez Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nom. en Juicio Gallo Castellanos. Miguel Angel vs. Flores, Julio Santiago y Palavecino de Flores. Lorenza J. Ejecutivo. e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15798 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Armario Metálico — Sin Base

El día 27 de Noviembre pmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, Sin Base, 1 armario metálico de 2 mts. de alto por 1 metro de ancho apr., con estantes interiores y caja de seguridad, el que se encuentra en poder del Sr. Alberto Macoritto, domiciliado en Buenos Aires Nº 111, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, en autos: Ejecutivo — Ruvanel S. R. L. vs. Alberto Macoritto, Expte. Nº 9466/63".— Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 22 al 26—11—63.

Nº 15788 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON — Judicial — Dos Lotes en Calle Zavala y Santa Fe Rectificada — Base de Venta: \$ 107.800.— m/n.

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates calle Buenos Aires 30 Of. Nº 3 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación, en autos: Ejecutivo — "Cruz, Justino vs. Paz, Víctor Manuel y Víctor Hugo". Expte. Nº 26.956/62, remataré con Base de \$ 107.800.— m/n.; equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, dos lotes de terreno identificados como lotes Nos. 18 y 19 del Plano Nº 355 de la Capital, ubicados en esta ciudad, con las siguientes medidas: Lote Nº 18: con frente a la calle Zavala 15.87 m.; frente calle Santa Fe rectificada 26 m.; costado Norte 16.65 m. y costado Este 26.60 m. con una superficie de 429.35 m2, según título; Lote Nº 19: con frente a la calle Zavala 10.50 m. igual con frente; costado Oeste 26.60 m. y costado Este 27 m., lo que hace una superficie de 281.40 m2.— Ambos lotes están catastrados con el Nº 11.538 Capital y le pertenecen al señor Víctor Hugo Paz, según título registrado al folio 108 —Asiento 1— Libro 98 del R. I. de la Capital.— El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 como seña a cuenta de la compra, más la comisión de arancel, debiendo depositar el saldo en el Banco Provincial de Salta, a la orden del señor Juez de la causa al ser aprobada la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y 6 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Economista.— Salta, 15 de noviembre de 1963.— José Martín Rizzo Patrón, Martillero Público.

e) 21—11 al 11—12—63.

Nº 15778. — Por Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL

Casa en esta Ciudad sobre calle Alvarado entre Lamadrid y Gral. Paz Construcción de primera tres Dormitorios Baño de primera Dependencias de Servicio Garage. etc. etc. — BASE \$ 64.000—

El día 12 de diciembre de 1963 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, a hs. 17.30 REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 64.000.— m/n. El inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Alvarado y que corresponde a los números 1416/18 o sea entre las calles General Lamadrid y General Paz, dicha propiedad es de material de primera y a título

informativo está valuada en el Sucesorio del Demandado en la suma de \$ 1.000.000 m/n. valor éste que se estimó en la fecha que se inventarió. CATASTRO 21.425 Sec. "B" Manzana "8". Parcela "10" Capital. ORDENA: EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 5ª Nomin. en lo C. y Comercial en los autos MESSINA VICENTE PABLO vs. BLASSUY DOMINGO SALVADOR Ejecutivo Expediente Nº 7835/62.— En el acto de subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por tres días en el diario El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. 20—11 al 10—12—63

Nº 15.775. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE SALTA CON DISTINTAS BASES

El día 13 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, procederé a rematar los siguientes bienes inmuebles ubicados en distintos puntos de esta ciudad:

CATASTRO: Nº 1728.— Parcela 15. Manzana 57. Sección D. de propiedad de Don Vicente Narz. Título registrado a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires. BASE: \$ 57.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nº 21.133.— Sección D, Manzana 57. Parcela 16. Título a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital, de propiedad de Don Vicente Narz. BASE: \$ 34.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires.

CATASTRO: Nº 6688.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en la calle Jujuy—entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 24. TITULO: Folio 14. Asientos 4 y 5 del Libro 28 de R. I. Capital. BASE: \$ 253.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nº 6694.— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: C. Pellegrini entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 7. TITULO: Folio 194. Asientos 4 y 5 del Libro 11 de R. I. Capital. BASE: \$ 132.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nº 10.090.— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: Acevedo esq. J. A. Fernández. Sección C. Manzana 48, a.— Parcela 1. TITULO: A folio 255,261 y 267; Asientos 4 y 5 del Libro 46—R. I. de Capital.— BASE: \$ 82.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTROS: Nos. 14.142 y 14.141.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. Calle: General Félix A. Rengel esq. Deán Funes (Barrio 3 Cerritos). Sección A. Manzana 54. Parcela 15 y 16. TITULO: A folio 452 y 451. Asientos 5 y 4 del Libro 67. R. I. de Capital. BASES: \$ 14.000 m/n. y \$ 6.000 m/n., respectivamente o sean las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales.

CATASTRO: Nº 7681.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. Calle: Lerma entre Tucumán y Rioja. Sección D. Manzana 39b. Parcela 17. TITULO: Folio 128. Asientos 5 y 6 del Libro 73 de R. I. de la Capital. BASE: \$ 17.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal. CATASTRO: Nº 3618.— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle C. Pellegrini esq. San Juan. Sección E. Manzana 46. Parcela 28. TITULO: Folio 212. Asientos 3 y 4 del 143 de R. I. de Capital.

BASE: \$ 99.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 2800.— Propiedad de Dn. Vicente Narz. Ubicada en calle Córdoba esq. Pasaje Gauna en esta ciudad. Sección D. Manzana 38 b. Parcela 21. TITULO: Folio 223. Asientos 3 y 4 del Libro 143 de R. I. de Capital. BASE: 95.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nos: 1270, 10962 y 10963.— Propiedad de Dn. Vicente Narz. Sección D. Manzana 57. Parcela 12, 13 y 14. Ubicada en esta ciudad calle Buenos Aires entre Závala e Independencia. TITULO: A folio 15. Asiento 15 del Libro 188 de R. I. de Capital. BASES: \$ 92.000 m/n.; 34.666,66 m/n. y \$ 24.000 m/n., respectivamente, o sean las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales.

Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: "Broncymar, Comercial e Industrial vs. Vicente Narz": Ejecutivo. Expte.: N° 26.451/63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

Por el presente de acuerdo con lo ordenado por el Señor Juez de la causa se cita a los acreedores hipotecarios: Angela R. Miralpeix de Viñuales; Banco Provincial de Salta y S. A. Mercurio. I. C. A. G. F. I. F. y M. y embargantes: Elías Juan Zarif; Dirección General de Rentas; Cristóbal Cánaves; José Etkin y otro y Bernardo Vinograd para que dentro del término de nueve días se presenten al juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 481 Cod. Proc. Civil y Comercial).

20—11 al 10—12—63

N° 15774 — POR: JOSE ABDO JUDICIAL — UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE: \$ 4.666,66 m/n.

El día 12 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Zúvira 291, Remataré con Base de: \$ 4.666,66 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble ubicado en calle Maipú; entre Anzoátegui y Aniceto Latorre, de esta ciudad; Plano N° 1383, Lote N° 40, Manzana 55; Catastro N° 12633, Sección G. Parcela 16 Manzana 12. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación.— Juicio caratulado "Sucesorio de JALDIN RODRIGUEZ, Justina Marta" Expediente N° 39.908/60. Señala el 30 por ciento en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 en el Boletín Oficial. 12 días en el Foro Salteño, y tres días en El Tribuno. JOSE ABDO — Martillero Público — Zúvira 291 — Ciudad — Salta.

20—11 al 10—12—1963

N° 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE" Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta
BASE: \$ 235.000.— m/n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los codemandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Víctor Hugo Maita, Selva Argentina Maita y Amelia Esther Maita sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la codemandada Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. N° 7406/62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfán, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramo-

na Maita de y sus hijos— Ejecución hipotecaria. Expte. N° 32.974/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19—11 al 31—12—63

N° 15766 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad

El día 11 de diciembre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad; por disposición Sr. Juez en lo C. y C.; de 1ra. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo, Expte. N° 44.872/63, remataré con BASE de Seiscientos Mil Pesos (600.000 \$ m/n.) importe de la deuda. Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma N° 158/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, del libro 3, de R. I. de Capital, catastro 7291, Sec. D; Manz. 8 Parc. 8. Señala: 20 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 18 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 19—11 al 9—12—63

N° 15764 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. s/ Inmueble BASE \$ 140.666,66

El día 11 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169— Ciudad, Remataré con BASE de \$ 140.666,66 m/n. los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Leandro Cata, como bien ganancial, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes N° 1573, de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 149 asiento 1 del Libro 118 de R. I. Capital. Catastro 15.071.— Valor fiscal \$ 211.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Mardones y Cía. vs. Leandro Cata, Expte. N° 20.654/63, Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—11 al 9—12—63

N° 15763 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 14.666,66

El día 12 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, con BASE de \$ 14.666,66 m/n., el inmueble ubicado en calle M. S. de Gurruchaga e/ Las Heras y Juramento, señalado como lote N° 8 ó parcela 9 de la Manzana 67 b— Sección A— del plano N° 1794, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 55 asiento 1 del Libro 241 de R. I. Capital Catastro N° 22.800. Valor fiscal \$ 22.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado.— Expte. N° 24.887/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—11 a 19—12—63

N° 15760 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Dos Inmuebles en Gral. Güemes BASE: \$ 136.666,66

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires 80 Oficina N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo. Expte. N° 44.039/63, remataré

con BASE de \$ 136.666,66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100 M/Nacional) equivalente a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.397,17 m², dentro de los límites y medidas que les dan sus títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N°s. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes, Catastros N°s. 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 — Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Señala a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963.

José Martín Risso Patrón — Mart. Público

e) 19—11 al 31—12—63

N° 15757 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Inmueble — SIN BASE

El 26 de Noviembre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 — ciudad, remataré SIN BASE los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Próspero Bisceglia sobre el inmueble ubicado en calle Florida 176 de esta ciudad, según títulos que se registran al folio 575 y 576, asiento 1 del libro 112 del R. I. de la Capital. Catastro N° 786, Sección E, Manzana 15, parcela 10. Valor Fiscal del inmueble \$ 542.000.— m/n. sup. total del inmueble 905,67 m². ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. juicio: Ejecutivo — Pastor José vs. Bisceglia, Próspero Expte. N° 23.941/62. Señala: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos: 5 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 19 al 25—11—63

N° 15756 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Pinturas, Repuestos para Bicicletas, Cocinas, Herramientas, etc. — en Rosario de la Frontera — SIN BASE

El 29 de Noviembre de 1963, a las 17 hs., en calle Salta 218 de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, 251 latas de pintura y esmaltes distintas marcas y medidas: 29 latas de tinta lustre p/bicicletas, distintas medidas; 10 cuadros p/bicicletas de paseo p/hombre; 136 llantas p/bicicletas distintas medidas; 9 faros p/motocicletas; 11 pares pedales p/bicicletas; 11 gasificadores p/cocinas a kerosene; 32 faros p/bicicletas; 2 reguladores o conexiones p/cocina a gas; 17 destornilladores; 1 velocímetro p/motocicleta; 36 portafaroles p/bicicletas; 16 juegos llaves p/bicicletas; 165 ejes centro p/bicicletas; 14 cajas de focos p/dinamo; 1 estufa a gas de kerosene; 2 bancos p/taller c/morsa; 1 perforadora de llantas bicicletas; 1 lote herramientas p/taller de biciletería; 1 sosten p/bicicletas c/morsa; 1 bigornia de 20 kgrs.; 1 centrador ruedas c/mesa; 10 mts. mostrador vitrina; 1 mueble 2 mts. de alto; 1 lavarropa m/Ventur y 1 máquina de coser m/New-Home.

Revisarios 20 de Febrero 553 — Rosario de la Frontera (Salta). ORD. el Sr. Juez 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Sud, juicio: Prep. Vía Ejecutiva — Rivas Herrero, Manuel vs. Plasencia, Angel — Expte. N° 43203/63. Señala: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos 8 días B. Oficial, 5 días Foro Salteño y 3 días El Tribuno.

e) 19 al 28—11—63

Nº 15755 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — La Mitad Indivisa de un Terreno
en esta Ciudad — BASE \$ 5.666.66 m/n.

El 11 de Diciembre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 5.666.66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal sobre la mitad indivisa, de un TERRENO, ubicado en Pasaje Zorrigueta entre Alvarado y Caseros. Corresponde esta propiedad al señor ALBERTO LASTERO en condominio con el Sr. Fidel Alvarez según títulos que se registran al folio 36, asiento 3 del libro 107 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 17.632, manzana 10 b, sección L, parcela 17. Sup. total del inmueble 10,14 mts. de frente por 27 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Grinblat, Isafas vs. Alberto Lastero Expte. Nº 7342/62. Señá: el 30 0/0 en el acto. Comisión a c/ del comprador. Edictos: 15 días B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 19—11 al 9—12—63

Nº 15748 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Una Casa ubicada en esta Ciudad Calle San Martín Nº 1232 entre Corrientes y General Paz
BASE: \$ 56.666.66 m/n.

El día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 13. en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 56.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una casa ubicada en esta ciudad en la Avda. San Martín Nº 1232 entre las de Corrientes y General Paz, de prop. del Sr. Juan Carlos Vidaurre, por título registrado a fol. 213, asiento 4 del libro 54 de R. I. de Capital; Catastro Nº 14.687, Sección B, manzana 23, parcela 8. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Maquimet S.A. vs. Vidaurre, Juan Carlos. Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. Expte. Nº 26880/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días en El Tribunal. Señá 30 0/0 comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18—11 al 6—12—63

Nº 15745 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de diciembre de 1963 a horas 17.45 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle San Juan Nº 1387, que le corresponde al demandado conjuntamente con Don José Telmo Cecilia por título inscripto a folio 305, asiento 1 del libro 52 R.I. Capital catastro 12276; con BASE de Diecisiete Mil Seis Cientos Sesenta y Seis Con Sesenta y Seis Centavos (\$ 17.666.66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señá 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos Ejecutivo Fisa Antino de Armar vs. Félix Cecilia Expte. Nº 24769/62.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 18—11 al 6—12—63

Nº 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Inmueble en Joaquín V. González
Departamento de Anta, de esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea a suma de \$ 25.333.20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana Nº 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio Nº 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de

Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segnudo Leocadio y Rosa Salim de Díaz Embargo Preventivo Expte. Nº 26.896/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER
Judicial — Derechos y Acciones

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. Nº 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado —Cuestita— ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro Nº 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Folio. 401 Asiento 1 Libro Nº 2 R.I. Anta Señá 20 0/0 comisión de ley a c/ comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente.

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL: Inmueble en Orán
BASE \$ 246.666 m/n.

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes Nº 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el Nº 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92 y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Azé, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribunal. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. Nº 44.375/63.

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15740 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de Diciembre de 1963 a horas 17 30 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Arenales Nº 1335, que le corresponde al demandado por título registrado a folio 267, asiento 1 del libro 103 R.I. de la Capital, con BASE de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con el Dr. Aurelio Rodríguez Morales, catastro 16742, Señá: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo Leonardi, Ernesto David vs. Esquivel, Juan José Expte. Nº 9771/63.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 18—11 al 6—12—63

Nº 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL
EN ORÁN — EDICTO DE REMATE
Judicial — Importantes Inmuebles en Orán
— CON BASE —

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por

resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE Nº 27 DEL PLANO Nº 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro Nº 769— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.
BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvs. m/nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes Nº 25 y 26 del PLANO Nº 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro Nº 20. R. I. Orán. Catastro Nº 548— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos.
BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M/ Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Señá 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Pérez Díaz, Ricardo Expte. Nº 25.802/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Améghino Nº 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15—11 al 27—12—63

Nº 15724 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
Base \$ 216.000.—

El día 4 de Diciembre proximo a las 17 hs., en Deán Funes Nº 169 Ciudad, Remataré, con la BASE de \$ 216.000.— m/n., la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Rioja e/ Florida e/ Ituzaingo, de esta Ciudad, designado con la letra "B" del plano Nº 1907, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 282 asiento 7 del libro 22 de R. I. Capital. Catastro 3285 — Valor fiscal, \$ 86.000.— En el acto de remate el treinta por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: Ejecutivo — Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez, Expte. Nº 3241/61.— Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en

Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14-11 al 4-12-63

Nº 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante Estancia en Rosario de la Frontera, con Gran Zona Maderera de Quebracho y Guayacán Base \$ 740.000.— m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré, la Propiedad denominada "La Esperanza", ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pvcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hec táreas, por haber sido modificada con la venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción ésta denominada a) del plano nº 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 3, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado. — La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— m/n.— Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. Nº 27.145/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 13-11 al 24-12-63.

Nº 15.717 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Finca Yuchán 6 Pozo del Mulato

El 31 de diciembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 700.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "Yuchán" 6 Pozo del Mulato, ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán, de esta Provincia, Catastrada bajo Nº 2.015 y con títulos registrados a Folio 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Pizzetti, Julio vs. Suc. Rafael, Rebollo — Ejecución Hipotecaria" — Expte. Nº 9035/63.

Miguel A. Gallo Castellanos
Martillero

e) 13-11 al 24-12-63.

Nº 15692 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Departamento Ubicado en Planta Alta Calle Florida Nº 628 Base \$ 54.000.— m/n.
El día 2 de Diciembre de 1963, a hs. 18,

en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 54.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un departamento ubicado en planta alta del edificio sito en la calle Florida Nº 628, ciudad y que le corresponde al Sr. Próspero Ernesto Bisceglia individualizado como Departamento D) Planta Alta, y la azotea también con la letra D, título registrado a fol. 181, asiento 1 del libro 3 de Propiedad Horizontal. Catastro Nº 39814. Sección E, manzana 50, parcela 1. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio Ejecutivo: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia Expte. Nº 3275/62. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 12-11 al 2-12-63

Nº 15689 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 26 de Diciembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 165.333.32 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo Nº 3592 Manz. 67 Parc. 2 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348 As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 o/o seña a c/a. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo. e) 12-11 al 23-12-63

Nº 15684 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Propiedad Urbana — Base \$ 420.000 m/n.

El día 2 de Diciembre de 1963 a horas 18, en Buenos Aires Nº 12 de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 420.000.— m/n., una propiedad ubicada en la calle Aniceto Latorre entre las de Bolívar y Alvear Nº 1245, consistente en una casa y demás clavado y plantado, con frente a calle Aniceto Latorre, compuesto el inmueble de dos lotes de terreno unidos entre sí designado según títulos con los Nº 20 y 21, con extensión de 12 mts. de frente por 50 mts. de fondo, cada lote, lo que hace una superficie total de 1200 m2., lo edificado del inmueble está señalado con el Nº 1245 en calle Aniceto Latorre, nomenclatura catastral; parcela 15 de la manzana 23, sección H, partida Nº 3490, anotada en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 56, asiento 2 del libro 246 de la Capital. En el acto el 30 o/o de seña a cuenta de precio, comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en juicio: "Cornejo, Ana M. López de vs. Pedro Rodolfo Pizarro — Ejecutivo" Expte. Nº 29785/63.

e) 11 al 29-11-63

Nº 15683 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta BASE: \$ 400.000.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectáreas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y Ma-

ría Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO Nº 338. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. Nº 3579/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11-11 al 20-12-63

Nº 15675 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 28.666.66

El día 29 de Noviembre pxmo. a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 28.666.66 m/n. el inmueble ubicado en calle Vicente López Nº 388 de esta ciudad c/ medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 1 asiento 1 del Libro 57 R. I. Capital. Catastro Nº 3242. Valor Fiscal \$ 43.000.— m/n. En el acto de remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Helvecio Ricardo Poma vs. Domingo Marino, Expte. Nº 31955/62. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e)-8 al 28-11-63

Nº 15668 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 29 de noviembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación, en autos: Embargo Preventivo y Ejecutivo Expte. Nº 26272 y 26283/63 Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif Remataré con BASE de Veintidós Mil Tres Cientos Treinta y Tres Con Treinta y Dos Centavos (\$ 21.333.32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en calle San Luis Nº 1565 ciudad que le corresponde a don Manzur Abdulatif por título registrado a folio 238, asiento 3 del libro 145 R. I. Capital catastro 19.779 reconociendo Hipoteca en primer término por la suma de Seis Cientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 640.000.— m/n.) a favor de don Mohamed Jalil, registrada a folio 239, asiento 4. Seña 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

SALTA, Noviembre 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
e) 8 al 28-11-63

Nº 15.666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORAN —SALTA— BASE \$ 286.666.—

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras, dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n.), total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconcagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáreas, 3387 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro Nº 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R.I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isla de Ruiz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sud con el río Bermejo que la rodea y separa de la finca "Bermejo" de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Ruiz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconcagua" de Julio P-

zetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S.A. Agraria e Industrial" Expte. N° 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial" y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.

7-11 al 18-12-63

N° 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666,66 M/N.

El 20 de Diciembre de 1963

Tas, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666,66 m/n. Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran a folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 — Sección L — manzana 29 — Parcela 13. Medidas título: 880 de frente, por 34,64 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud. en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Tulio vs. Fernández, Humberto." Expte. N° 3981/63. Seña: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6-11 al 17-12-63.

N° 15.635 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" — Base \$ 700.000. — m/n.

El día 23 de Diciembre pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000. — m/n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano N° 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. Valores fiscales \$ 590.000.- y \$ 228.000.- m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. N° 44.158/63". — Comisión al comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6-11 al 17-12-63.

N° 15630 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n.

El día 18 Diciembre de 1963 a horas 17 en calle General Güemes N° 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000. — equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, departamento de Metán, Catastrado bajo el N° 397, y con títulos registrados

a folio 321, asiento 538, del libro E de Títulos de Metán. — En el acto de la subasta el 30 o/o en concepto de seña y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribuno. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra., Nominación en autos "Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo V. Ejecutivo. — Expte. N° 256791/63.

e) 5-11 al 16-12-63

N° 15614 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL

El día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Es, tero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Ex, pediente N° 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000. — m/n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público

e) 4-11 al 18-12-63

N° 15.583 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DPTO. DE ORAN — BASE \$ 16.000.000. —

El día 8 de diciembre de 1963 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España N° 625 Salta Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000. — DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/N., las Fincas Rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUERTO DEL MEDIO" y la FINCA "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de cinco kilómetros de frente por dos leguas de fondo al Sud, igual a diez kilómetros (Sic), y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA HECTAREAS, 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la Finca —AUJONES—DE BUNGE y BORN; al Sud con la Finca "Puerto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la Finca "SALADILLO" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del F. F. C. C. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como así también por la Ruta Nacional N° 34 que la cruza y divide. — Títulos inscritos a folio 395, asiento 1 del libro I del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del Libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado

a continuación de la Finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puerto del Medio", en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO N° 503. — FORMA DE PAGO: En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente; por cinco días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta, "La Gaceta" de Tucumán, "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba, y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un Diario de Alemania Occidental y Argelia. ORDENA S. S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en el juicio "Ejecución Hipotecaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER" — Expte. N° 23105/1962. Ambas registran gravámenes. CONSECCION DE AGUA PARA RIEGO: La Finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUERTO DEL MEDIO", por Ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA SALADILLO, tiene concesión para irrigar el total de su superficie con una dotación de doscientos noventa y un litro, seis decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos N° 62 y 63 del Departamento de ORAN respectivamente.

APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berenjena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc. — INFORMES: Al suscripto Martillero Mitre 398 — SALTA CAPITAL — T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA — Calle España N° 625 — SALTA CAPITAL. — T. E. 3329 — RAUL MARIO CASALE — Martillero Público.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29-10 al 10-12-63

N° 15536 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Chicoana — BASE \$ 158.666,66

El día 10 de diciembre pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169—Salta, remataré con BASE de \$ 158.666,66 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilme, Dpto. Chicoana, esta Provincia y con la extensión y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: a) Fracción de campo compuesta de 121 mts. de frente por todo el fondo que va desde el Camino de El Carril hasta el pie de la Serranía, Al Norte el terreno que fue de María Cáceres; Sud propiedad de Juana O. de Sánchez; Este camino a Chicoana a Osma y Oeste pie de Serranía; b) Norte propiedad de los Mendoza; Sud propiedad Justo Arapa; Este Camino Nacional y Oeste propiedad de Florentín M. Serrey. c) Derechos y acciones en la fracción de campo, no mensurada que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte prop. de Egidio Arias; Sud propiedad de José Manuel Rueda; Este Camino Nacional que va de Puerta de Díaz y Oeste Sucesión de Agustín Maita, según TITULO registrado a folios 243 249 y 255 asientos 1 del

libro 2 de R. I. de Chicoana. Catastro N° 51— Valor Fiscal \$ 238.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — L.I.D.N. vs. Félix Vargas, Manuela J. de Vargas y Luis Menu, Expte. N° 33.373/63. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. e) 24—10 al 5—12—63

N° 15471 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones sobre un Inmueble Ubicado en la Ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín — Prov. de Salta

BASE: \$ 1.666.66 m/n.

El día 27 de Noviembre de 1963 a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 46.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los derechos que acciones que les corresponden a los demandados Isolina y Zoilo Vargas como herederos de Dn. Zoilo Vargas Roca sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España; manzana 32 y señalado con el N° 11 del plano archivado bajo N° 40; Título registrado a folio 462; asiento 1 del Libro 15 de Orán: Catastro N° 3209. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Barceló, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 30.993/62. Señ. 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. e) 16—10 al 27—11—63

N° 15459 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble — Bases Infimas

El día 22 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) — Inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Eduardo Wilde e Pasaje s/nombre y Obispo Romero, señalado como lote N° 21 de la manzana 56 A. del plano N° 1194, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17997. BASE DE VENTA \$ 2.666.66 m/n.

2) — Inmueble ubicado en esta ciudad s/calle Wilde, contiguo al anterior, señalado como lote N° 22 de la manzana 56 A. del plano 1194, c/medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17998. BASE DE VENTA \$ 48.666.66 m/n. Título de ambos inmuebles registrado a folio 421 asiento 1 del libro 139 de R. I. Capital.

3) — Inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Provincia, c/medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 156 asiento 3 del libro 2 de R. I. La Viña. Catastro N° 611. BASE DE VENTA \$ 800.— m/n.

En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Raúl Pérez vs. Rosa Del Valle Juárez de Acosta y Patricio Giménez, Expte. N° 9485/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente. e) 16—10 al 27—11—63

N° 15458 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cobos — Campo Santo — Base \$ 393.333.32

El día 20 de Noviembre pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Deán Funes N° 169— Salta, Remataré, con BASE de \$ 393.333.32 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Cobos, jurisdicción de Campo Santo, departamento de General Güemes de esta Provincia, denominado Casa Quinta Sieness, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 127 asiento 1 del libro 20 de R. I. de General Güemes. Catastro

N° 184 — Valor fiscal \$ 590.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A., Expte. N° 33324/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. e) 16—10 al 27—11—63

CITACIONES A JUICIO

N° 15:825 — EDICTO CITATORIO: —

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos de Baltazar Méndez, para que hagan valer sus derechos en los autos "Reivindicatorio", Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez, Expte. N° 5337/60.

Salta, 21 de Noviembre de 1963

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 27—11 al 2—12—1963..

N° 15.690 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita dentro del término de veinte días a don Guillermo Nieva y Julia A. de Nieva, a estar a derecho en el juicio caratulado "Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo — Ejecutivo". — Expte. N° 33476/63, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio para que lo represente en juicio.

Salta, Octubre 4 de 1963.

Anibal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 12—11 al 9—12—63.

POSESION TREINTAÑAL

N° 15610 — EDICTO CITATORIO:

En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPERIDIONA BENAVIDEZ DE RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. N° 32.645/63, el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guachipas Dpto. del mismo nombre Catastro N° 341; Superficie: 992.45 m2.; lmites: Norte, Ruta Nacional N° 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario e) 31—10 al 12—12—63

N° 15503 — INFORME POSESORIO:

Habiéndose presentado doña Elisa Rufino Cajal de Salinas promoviendo juicio sobre prescripción treintañal del inmueble ubicado en Galpón, Dpto. de Metán, catastro N° 192, con extensión de siete hectáreas, cuatro mil cuatrocientos once metros con noventa centímetros cuadrados, limitando al Norte, con Welindo Suárez, al Este, con Teodora Vega de Vargas, al Sud, con camino Metán-Galpón; y Oeste, con Angel Prado, el Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 21—10 al 2—12—63

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 15787 — EDICTO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a los interesados que en su Juzgado se ha presentado el Sr.

MIGUEL ANGEL SALOM solicitando inscripción como Martillero Público.

SALTA: Noviembre 20 de 1963

MIGUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 21—11 al 2—12—1963

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 15.782 — EDICTO.

Salta, 29 de Octubre de 1963.— Y VISTOS: estos autos caratulados "Cía. Industrial Cervecera S. A. s/ Convocatoria de Acreedores". Expte. N° 10.453/63 y Considerando: Que la firma peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos, por el Art. 10 de la Ley 11.719.— RESUELVO: 1º) Tener al Dr. Sixto Humberto Anafolio Cánepa por representado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y por constituido domicilio legal. 2º) Declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la Compañía Cervecera Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Art. 13). 3º) A los fines del sorteo de Síndico, oficiase a la Excm. Corte de Justicia (Inc. 1º). 4º) Fijase el plazo de cincuenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (Inc. 2º). 5º) Señálase la audiencia del día siete (7) de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la reunión de acreedores (Inc. 3º). 6º) Ordénase la inmediata intervención de la contabilidad de la sociedad peticionante a cuyo efecto se constituirá el señor Secretario en los escritorios de la convocatoria y constatará si ésta lleva los libros que la Ley declara indispensables; rubricará las fojas que contengan el último asiento e inutilizará los anteriores que contengan claros o estuviesen en blanco (Inc. 4º). 7º) Ordénase la suspensión de los actos de ejecución forzada en los juicios en que la convocatoria sea parte, cualquiera sea el juzgado o tribunal en que se tramiten salvo aquellos que tengan por origen deudas hipotecarias o prendarias. (Art. 21). 8º) Oficiase a los demás tribunales, solicitando la remisión de los juicios seguidos contra la convocatoria o en los que ésta sea parte. (Art. 21). 9º) Hágase saber el presente auto por edicto que se publicará durante ocho días, en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial que la solicitante proponga. Por los mismos edictos se citará a los acreedores para que concurran a la junta el día y hora designados, bajo la prevención de que ésta se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. (Art. 13 Inc. 3º y Art. 14).— Cítase asimismo por medio de los edictos cuya publicación se ha dispuesto a los tenedores de obligaciones al portador que hubiere emitido la convocatoria, haciéndoles saber que deberán depositarlos en el Banco Provincial de Salta, antes del día de la junta. 10º) Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. Fdo.: Dr. Julio Lazcano Ubios.— Por decreto de fs. 67 vta. se designó Síndico al contador Aldo Teodocio Guerra, domiciliado en Pasaje Gauna N° 275. El juicio está radicado en el Juzgado Civil, Quinta Nominación. Salta, 19 de Noviembre de 1963.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 21—11 al 2—12—63.

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

N° 15804 — Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí — Emisión de Acciones
Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos, compuesta de Cien mil acciones de Cien pesos moneda nacional cada una o sea por un total de Diez Milones de Pesos.

Moneda Nacional a pagarse al contado en el momento de la suscripción.

Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo noveno del Estatuto dentro del plazo que el mismo determina en el local social sito en Pueyrredón N° 771 de la Ciudad de Salta.

EL DIRECTORIO
e) 25 al 27-11-63.

AVISO COMERCIAL:

N° 15.777 — Se comunica al comercio en general, que la Empresa "Transportes Unitrans" de Angel Antonio Miotto, explotada desde el 1° de Setiembre del cte. año, por el Sr. Walter Federico Fath, y por su exclusiva cuenta y riesgo. En Buenos Aires calle Paraná 123 — 2° Of. 42; en Salta calle San Martín 966 y en S. S. de Jujuy, calle Juana Manuela Gorriti 779.

TRANSPORTES UNITRANS
o/RICARDO R. FATH
20-22-26-28-11 al 3-12-1963

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 15.812. — CENTRO VECINAL VILLA "MARIA ESTHER"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Interventor cita a Asamblea General Ordinaria a todos los asociados y vecinos de "Villa María Esther", de conformidad a los estatutos vigentes, para el día 8 de Diciembre de 1963, a horas 10,30 en la sede provisoria de calle Victorio Tozcano 1856 de esta Ciudad, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Informe, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 8/12/63.

3º) Elección total de la Honorable Comisión Directiva.

4º) Aumento de Cuota Social.

5º) Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea suscriban el acta.

ANDRES VALERIANO SAMUDIO — Interventor.

27-11-1963

N° 15810 — **RIO BERMEJO S.A.A.G.** é Ind. Segunda Convocatoria

Se hace saber a los Señores Accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre próximo a horas 15 en el local de calle Balearce 376, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario é Informe del Síndico. Resultado Económico, Retribuciones.

2º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerdan las disposiciones estatutarias sobre concurrencia a Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 25 al 27-11-63

N° 15797 — **ASAMBLEA**

Convocatoria

Conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de NORTE ARGENTINO S. A. a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres a horas 18 en su Sede Social de la calle Caseros N° 759/761 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.

2º) Consideración de la Memoria, Inventa-

rio, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas; Proyecto de Distribución de Utilidades, é Informe del Síndico correspondiente al Tercer Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de mil novecientos sesenta y tres.

3º) Fijación de retribución al Presidente, Directores, Gerentes y Síndico.

4º) **ELECCION DE:**
Un Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por el término de un año en reemplazo de los Señores Manzur Chiban y Daniel León respectivamente por terminación de sus mandatos.

5º) Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y firmen el Acta de la Asamblea.

NORTE ARGENTINO S.A.

F.I.C.A.G.P.M.

GERENTE

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 19 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada, o bien certificados que acrediten el depósito bancario.

e) 22 al 28-11-63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA**

SALTA

1963